



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Curso 2017/18

INDICE

LA ACCIÓN TUTORIAL

- 1.- Introducción.**
- 2.- Objetivos de la Acción Tutorial**
 - **Con el alumnado.**
 - **Con las familias.**
 - **Con el equipo educativo.**
- 3. Programaciones de las Tutorías.**
- 4. Criterios para la Selección de las Intervenciones a realizar con los Grupos.**
- 5. Procedimientos para Recoger y Organizar los Datos Académicos y Personales de los Alumnos.**
- 6. Procedimientos y Organización de la Comunicación con las familias.**
- 7. Organización de la Coordinación entre los/as Tutores/as.**
- 8. Organización de la Coordinación entre los Miembros del Equipo Educativo de cada Grupo.**
- 9. Distribución de Responsabilidades de los Distintos Miembros del Equipo en relación con el Desarrollo de la Acción Tutorial.**
- 10. Seguimiento y Evaluación de la Acción Tutorial.**
- 11. Relación de tutores/as en el curso actual**

LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

- 1. Introducción**
- 2. Objetivos de la Orientación Académica y Profesional**
- 3. Criterios de Selección de Programas de Orientación Profesional**
- 4. Tipos de Actuaciones con Alumnado y con Familias**
- 5. Coordinación de Profesionales Intervinientes**
- 6. Seguimiento y Evaluación de la Orientación Académica y Profesional.**
- 7. Actividades Extraescolares**

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- 1. Introducción**
- 2. Objetivos Generales de la Atención a la Diversidad**
- 3. Coordinación y Asesoramiento al Profesorado**
- 4. Actuaciones en Relación con las Medidas de Atención a la Diversidad.**
- 5. Planificación y Organización de los Apoyos**
- 6. Estrategias de Colaboración con las Familias**
- 7. Organización y Utilización de Recursos**
- 8. Seguimiento y Evaluación de las Actividades de Atención a la Diversidad**

LA ACCIÓN TUTORIAL

1.- Introducción.

Para la elaboración del presente Plan de Orientación y Acción Tutorial voy a tomar como base la Orden de 27 de julio de 2006, que aunque en la actualidad está derogada es un punto de partida adecuado a la espera de que la administración educativa andaluza legisle en relación a la Orientación y la Acción Tutorial y también la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos, las Instrucciones de 25 de julio de 2015 por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa y las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa

El Plan de Orientación y Acción Tutorial, en la orden de 27 de julio antes citada, se definía como *“el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente, de un centro educativo, relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con las Finalidades Educativas del mismo”*.

2º. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL PARA EL CURSO ACADÉMICO.

La acción tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a:

- Favorecer la integración y participación de los/as alumnos/as en la vida del instituto.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Potenciar la adquisición de competencias sociales.
- Fomentar el respeto hacia los demás con independencia de su sexo, religión, nacionalidad, etc.
- Fomentar las habilidades y destrezas del alumnado que le permitan gestionar su futuro académico y profesional

La acción tutorial debe asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del equipo educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los/as alumnos/as del grupo y sobre las medidas que, a partir de la misma, deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas; por tanto, debe recoger las líneas de actuación de los/as tutores/as con el grupo de alumnos, las familias y el Equipo Educativo.

Por tanto, con la acción tutorial se pretenden los siguientes **objetivos:**

- Contribuir a la personalización de la educación con carácter integral, mediante el seguimiento del proceso de aprendizaje.

- Favorecer los procesos de madurez personal de los/as alumnos/as y la madurez vocacional, facilitando la toma de decisiones académico-profesionales.
 - Contribuir a mejorar las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnado y familia.
 - Facilitar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones, la evaluación y las medidas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
 - Facilitar la participación y el intercambio de informaciones con la familia, en el apoyo al proceso de aprendizaje y la toma de decisiones.
 - Contribuir a que exista un buen clima de convivencia, luchando contra todo tipo de discriminación.
- **Con el alumnado.**
 - Detectar con prontitud las necesidades y expectativas existentes respecto a la acción tutorial en el aula.
 - Estimular la vida de grupo, creando un ambiente de colaboración y confianza entre profesores y alumnos.
 - Potenciar el compañerismo y las relaciones interpersonales.
 - Atender individualmente a los/as alumnos/as que lo precisen.
 - Analizar los hábitos y actitudes ante el estudio, detectar deficiencias y diseñar las respuestas educativas necesarias.
 - Potenciar la participación de los/as alumnos/as en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en el centro.
 - Evitar entre el alumnado cualquier tipo de discriminación.
 - Potenciar la orientación personal académica y profesional a todo el alumnado de acuerdo con sus características y necesidades.
 - Informar a los/as alumnos/as sobre las distintas opciones académicas y campos profesionales de forma individual y colectiva.
 - Enseñar al alumnado a autorregular su comportamiento.
 - Fomentar el entrenamiento en la toma de decisiones.
 - Desarrollar la madurez vocacional del alumnado y facilitar el asesoramiento vocacional para una adecuada elección académico-profesional.
 - Evitar el absentismo injustificado al centro.
- **Con las familias.**
 - Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias.
 - Promover el intercambio fluido de información entre familia y profesorado a través principalmente de los/as tutores/as.
 - Intercambiar información sobre aspectos que mejoren el proceso de aprendizaje de sus hijos.
 - Implicar a los padres en actividades de apoyo y orientación de sus hijos.
 - Informar regularmente a las familias de la evolución, rendimiento y asistencia de sus hijos a clase.
 - Responsabilizarles del seguimiento del rendimiento académico de sus hijos, así como de su comportamiento en el centro.
 - Implicar a los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.

- **Con el equipo educativo.**
 - Establecer cada curso escolar una planificación marco que sirva de punto de partida y guía para la consecución de los objetivos generales establecidos en el PAT, a través de la hora semanal de tutoría lectiva.
 - Contextualizar las actuaciones propuestas a la realidad del alumnado de cada grupo.
 - Facilitar la organización y el seguimiento que los/as tutores/as deben asumir respecto a todo el alumnado de su tutoría, sus familias y el equipo educativo en aspectos tales como: dificultades académicas, asistencia, convivencia, comportamiento, problemas familiares o personales, etc
 - Concienciar al profesorado de su responsabilidad en la orientación y en la acción tutorial.

Los **objetivos específicos** de la Acción Tutorial **para cada** una de las **etapas** y enseñanzas que se imparten en nuestro centro **son** los siguientes:

❖ **Educación Secundaria Obligatoria:**

- a) Estimular el autoconocimiento y el desarrollo personal de los/as alumnos/as.
- b) Facilitar y estimular su progreso académico y el desarrollo de habilidades sociales que le permitan su incorporación activa a la vida social.
- c) Facilitarles un conocimiento adecuado del actual sistema educativo.
- d) Hacerles comprender la importancia que en la sociedad actual tiene la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de cara a proseguir estudios o a encontrar empleo,
- e) Dar a conocer y estimular el uso de las técnicas de estudio.
- f) Contribuir al desarrollo integral del alumnado.
- g) Facilitar el conocimiento y la integración de todos los alumnos/as dentro de su grupo clase.
- h) Dar a conocer las normas de convivencia y ayudarles a resolver sus conflictos.
- i) Desarrollar hábitos de diálogo, destacando la importancia de la escucha y el respeto por las opiniones ajenas.
- j) Fomentar actitudes solidarias y opuestas a todo tipo de discriminación.
- k) Potenciar el contacto y la implicación de las familias en el proceso de la educación nuestros alumnos/as.
- l) Ayudarles a hacer una elección académico-profesional adaptada a sus capacidades e intereses.
- m) Proporcionarles una información muy exhaustiva de las asignaturas que forman parte de los tres bachilleratos y de la conexión de estos con los grados y/o ciclos formativos de grado superior de cara a facilitarles la toma de decisiones.

❖ **Bachillerato:**

- a) Realizar un seguimiento más personalizado de su proceso de aprendizaje.
- b) Facilitarle la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional, una vez acabada esta etapa educativa.

- c) Seguir favoreciendo la integración y participación del alumnado en la vida del centro.
- d) Fomentar el desarrollo de actitudes positivas, responsables y comprometidas que faciliten la convivencia.
- e) Favorecer el desarrollo del alumno, de forma que sea capaz de tomar decisiones responsables.
- f) Fomentar la participación de los padres en el proceso de toma de decisiones de su hijo/a, respetando sus gustos siempre que sea posible y razonable.
- g) Inculcarles la importancia de un buen uso de las técnicas de trabajo intelectual

❖ Programa de Formación Profesional Básica (PPB) y Ciclos Formativos

Una de las finalidades hacia la que se orienta la labor desarrollada en el Programa de Formación Profesional Básica de nuestro centro y en los Ciclos Formativos de Grado Medio, es la que hace referencia a la capacitación personal del alumnado para el acceso al mundo académico y laboral al finalizar estos estudios.

Por tanto desde el punto de vista de la Acción Tutorial, se establecen una serie de objetivos, a desarrollar de manera interdisciplinar en todos los ámbitos de dichos programas y ciclos, como son:

- a) Identificar las posibilidades reales del alumnado.
- b) Aumentar la autoestima del alumnado que cursa estos programas.
- c) Favorecer el autoconocimiento del alumnado
- d) Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo en equipo y la relación con el grupo.
- e) Fomentar el trabajo en clase y hacerles conscientes de la necesidad de esforzarse por conseguir sus metas.
- f) Proporcionarle una información adecuada y exhaustiva de las salidas académicas y/o profesionales una vez acaben lo que están estudiando.
- g) Motivar al alumnado hacia el estudio.
- h) Llevar a cabo una adecuada toma de decisiones, partiendo de un entrenamiento en habilidades sociales.

3.- Programaciones de las Tutorías.

A los/as tutores/as se les enviará por el correo corporativo del centro materiales y actividades de tutoría adaptadas a la edad de sus alumnos/a, para que en función de las peculiaridades de cada grupo apliquen las que más les convengan. No obstante se les remitirá a Internet para la búsqueda de otras actividades. Algunas direcciones interesante para su labor tutorial son las siguientes:

- www.orientacion-iessantaaulalia.blogia.com
- www.contenidos.educarex.es/mci/2004/11 (Primer ciclo ESO)
- www.contenidos.educarex.es/mci/2006/09. (Segundo ciclo ESO)
- www.educacionenvalores.org
- www.orienta.murciadiversidad.org/category/tutoria.
- www.orientacionandujar.wordpress.com/category/actividades-interactivas
- www.profes.net/rep_documentos/recursos-Secundaria/

No obstante, a continuación se se muestra la programación por trimestre de lo que se va a tratar en la hora de tutoría en la ESO:

1º ESO

PRIMER TRIMESTRE

Nº Sesiones	ACTIVIDAD
1	- Dinámica de presentación.
1	- Evaluación Inicial: explicación e importancia de la misma <ul style="list-style-type: none"> ○ Explicación. ○ Cuestionario personal.
2	- Normas de convivencia. <ul style="list-style-type: none"> ○ Explicación de las normas de convivencia del centro. ○ Elaboración de las normas de clase (se irán revisando)
1	- Elección Delegado: Funciones de los delegados y votación
3	- El grupo clase y su funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ El grupo-clase. ○ Juego de “la Clase ideal” ○ Fábula de “Los burros listos”. ○ Tipología grupal
1	- Actitudes básicas ante el estudio
2	- Leo para comprender: análisis de la velocidad lectora y lectura comprensiva del alumnado.
3	- Subrayado, esquema y resumen
1	- Pre-evaluación <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestionario a rellenar por el alumnado

SEGUNDO TRIMESTRE

Nº Sesiones	ACTIVIDAD
1	- Dinámica: De los errores también se aprende.
1	- El acoso Escolar <ul style="list-style-type: none"> ○ Corto “ Bullyng Dance” ○ Actividad sobre el tema.
2	- Taller de Habilidades Sociales. <ul style="list-style-type: none"> ○ Saber escuchar, preguntar, agradecer. ○ Dilo a mis espaldas.
1	- La Telebasura
2	- Taller de Habilidades Sociales. <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué estoy haciendo?. ○ Ponte en mi lugar
1	- Actitud ante los exámenes.
1	- Pre-evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestionario a rellenar por el alumnado

TERCER TRIMESTRE

Nº Sesiones	ACTIVIDAD
1	- Post-evaluación
1	- Dinámica Grupal: Perdidos en la Luna
2	- Educación en valores <ul style="list-style-type: none"> ○ Visionado de un corto /película ○ Debate sobre corto/video
2	- Autoconocimiento y Autoestima

	<ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Me quiero?
1	- Charla orientadora sobre 2º de ESO
3	- Aprender a tomar decisiones <ul style="list-style-type: none"> ○ Decisiones fáciles y difíciles ○ Fiesta de cumpleaños ○ Elegimos optativas para segundo
1	- Pre-evaluación final: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestionario a rellenar por el alumnado

2º ESO

PRIMER TRIMESTRE

Nº Sesiones	ACTIVIDAD
1	- Dinámica de presentación.
1	- Evaluación Inicial: explicación e importancia de la misma <ul style="list-style-type: none"> ○ Explicación. ○ Cuestionario personal.
2	- Normas de convivencia. <ul style="list-style-type: none"> ○ Explicación de las normas de convivencia del centro. ○ Elaboración de las normas de clase (se irán revisando)
1	- Elección Delegado: Funciones de los delegados y votación
3	- La tutoría...¿para qué?: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué pintas tú aquí?. ○ Reflexiona. ○ Dialogo en un pasillo. ○ Comentario de texto. ○ Concretando y comprometiéndonos
1	- Participando que es gerundio. <ul style="list-style-type: none"> ○ Aprendemos de los otros. ○ Ejercicio práctico de participación. ○ A practicar se aprende practicando.
2	- Leo para comprender: análisis de la velocidad lectora y lectura comprensiva del alumnado.
3	- Subrayado, esquema y resumen
2	- Respetando el entorno.
1	- Pre-evaluación <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestionario a rellenar por el alumnado

SEGUNDO TRIMESTRE

Nº Sesiones	ACTIVIDAD
1	- Post-evaluación.
2	- Técnicas de estudio. <ul style="list-style-type: none"> ○ Practicamos los Esquemas. ○ Practicamos los Resúmenes.
1	- Técnicas para mejorar la memoria <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades con trucos para mejorar la memoria
1	- Día internacional de la mujer.
	- El maltrato entre iguales <ul style="list-style-type: none"> ○ Corto “ ¿Conoces a alguien como Fito”
1	- La Telebasura
2	- Taller de Habilidades Sociales.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué estoy haciendo?. ○ Ponte en mi lugar
1	- Actitud ante los exámenes.
1	- Pre-evaluación

TERCER TRIMESTRE

Nº Sesiones	ACTIVIDAD
1	- Post-evaluación
1	- Aprender a tomar decisiones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pasos para tomar una decisión adecuada.
2	- Educación en valores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Visionados de cortos sobre valores
2	- Habilidades Sociales <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Me quiero?
1	- Charla orientadora sobre 3º de ESO
3	- Aprender a tomar decisiones por consenso <ul style="list-style-type: none"> ○ El refugio Subterráneo. ○ Fiesta de cumpleaños ○ Elegimos asignaturas para 3º
1	- Pre-evaluación final

3º DE ESO

PRIMER TRIMESTRE

Nº Sesiones	ACTIVIDAD
1	- Dinámica de presentación.
1	- Evaluación Inicial: explicación e importancia de la misma <ul style="list-style-type: none"> ○ Explicación. ○ Cuestionario personal.
2	- Normas de convivencia. <ul style="list-style-type: none"> ○ Explicación de las normas de convivencia del centro. ○ Elaboración de las normas de clase (se irán revisando)
1	- Elección Delegado: Funciones de los delegados y votación
1	- Autocimiento. <ul style="list-style-type: none"> ○ Mis debilidades.
1	- Educación en valores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una larga vida.
1	- Educación en valores: <ul style="list-style-type: none"> ○ El racismo en las imágenes (vienen fotografías publicitarias y una explicación para tratarlas)
1	- DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO <ul style="list-style-type: none"> ○ Visionado de un cortometraje. ○ Actividades contra la violencia.
1	- Toma de decisiones rápidas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se trata de tomar decisiones rápidas en pequeño grupo.
1	- Habilidades Sociales: <ul style="list-style-type: none"> ○ La pérdida de tiempo.
1	- Pre-evaluación

SEGUNDO TRIMESTRE

Nº Sesiones	ACTIVIDAD
1	- Post-evaluación.
1	- Dinámica Grupal: Perdidos en la Luna
2	- Adolescencia e imagen personal <ul style="list-style-type: none"> ○ Visionado de un corto sobre un cuento: “Quisiera ser” (blog entre pasillos y aulas) ○ Visionados de otros cortos y debate.
1	- Autoestima <ul style="list-style-type: none"> ○ Dinámicas para trabajar la autoestima en clase. (Plástico)
1	- Trabajando Dilemas Morales. <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividad para fomentar la empatía el compromiso moral y la solidaridad afectiva
1	- Resolución de Conflictos (Dentro taller HHSS) <ul style="list-style-type: none"> ○ El caso de los exámenes sorpresa. ○ La Bruja Bibiana
1	- Pre-evaluación

TERCER TRIMESTRE

Nº Sesiones	ACTIVIDAD
1	- Post-evaluación.
1	- Aprender a pensar en positivo (Plástico)
2	- Mis preferencias profesionales <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades para indagar sus preferencias una vez acabada la ESO. ○ Test de Intereses profesionales en Blog orientación
2	- Charla orientadora sobre 4º de ESO
3	- Aprender a tomar decisiones <ul style="list-style-type: none"> ○ Pasos para la toma de decisiones ○ Fiesta de cumpleaños ○ Elegimos optativas para segundo
1	- Pre-evaluación final

4º DE ESO

PRIMER TRIMESTRE

Nº Sesiones	ACTIVIDAD
1	- Dinámica de presentación.
2	- Normas de convivencia. <ul style="list-style-type: none"> ○ Explicación de las normas de convivencia del centro. ○ Elaboración de las normas de clase (se irán revisando)
1	- Elección Delegado: Funciones de los delegados y votación
1	- Planificación del estudio: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Cómo utilizas el tiempo de estudio?
2	- Ventajas e inconvenientes de ser estudiante. <ul style="list-style-type: none"> ○ De profesiónestudiante ○ Tú último día
1	- Trabajo en grupo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Juego de la Nasa
1	- Educación en valores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Charla sobre Educación Prenatal

1	- Uso y abuso del tabaco ○ Role playing
1	- Actitud ante los exámenes ○ Cómo preparar un examen
1	- Día contra la violencia de género
1	- Pre-evaluación ○ Cuestionario a rellenar por el alumnado

SEGUNDO TRIMESTRE

Nº Sesiones	ACTIVIDAD
1	- Post-evaluación: Análisis de los resultados.
1	- Educación en Valores: ○ Dilemas morales.
1	- La influencia de los jóvenes. ○ Reflexión y conocimiento de las tribus urbanas.
1	- Técnicas de estudio ○ Cuadro sinóptico: ventajas. ○ La curva del olvido (aprender a estudiar)
1	- Día de la Paz y la No violencia
1	- Educación en Valores: Coeducación. ○ El mundo al revés
2	- Valores y conceptos morales: ○ El refugio subterráneo. ○ Euro-rail a la carta.
1	- Actividades para la solidaridad. ○ ¿Tú qué opinas?
1	- Pre-evaluación: ○ Cuestionario a rellenar por el alumnado

TERCER TRIMESTRE

Nº Sesiones	ACTIVIDAD
1	- Post-evaluación
1	- Autoconocimiento
2	- Descubriendo mis intereses profesionales ○ Visita al blog del Dpto de Orientación ○ Realización cuestionario de intereses profesionales.
2	- El proceso de toma de decisiones ○ Actividades relativas al mismo
1	- Charla orientadora sobre salidas al finalizar la ESO
3	- Nos decidimos ○ Mi elección ○ Caminos para llegar a mi meta
1	- Pre-evaluación final: ○ Cuestionario a rellenar por el alumnado

En Bachilleratos al no existir una hora de tutoría dentro del horario, la acción tutorial queda restringida a una serie de aspectos comunes en todas las etapas, como son:

- Plan de acogida a tutores/as y a alumnos/as.
- Normas de funcionamiento de la tutoría. Derechos y Deberes.
- Preparación y elección de Delegado y Subdelegado de grupo.
- Preparación de la sesión de evaluación. Autoevaluación del grupo y sesión de post-evaluación.
- Entrega de notas.
- Reunión y entrevistas con la familia.

Las características de los alumnos/as y de estas enseñanzas post-obligatorias hacen que el trabajo del tutor/a, de la orientadora y del resto del profesorado se centre más en la orientación académica y profesional de cara a favorecer su proceso de toma de decisiones respecto a su futuro académico y/o profesional.

Aunque en la Educación Secundaria Obligatoria la orientación académica-profesional queda dentro de la acción tutorial, siendo una responsabilidad de todo el profesorado; se detallará ésta y la que se llevará a cabo con los Bachilleratos y demás enseñanzas post-obligatorias ofertadas en el instituto con más detalle en el programa de Orientación Académico-Profesional que a continuación se presenta.

4.- Criterios para la Selección de las Intervenciones a realizar con los Grupos.

En la elaboración del siguiente Plan de Orientación y Acción Tutorial se han partido de unos criterios comunes y aceptados por toda la comunidad educativa. Éstos han sido los siguientes:

- a. Priorizar el tratamiento de las que fomenten la buena convivencia en el centro en todos los grupos.
- b. Se consideran necesarias las intervenciones que fomenten la participación del alumnado en la dinámica del centro (sesiones de evaluación, Junta de Delegados, etc).
- c. Se trabajará la prevención y solución de conflictos en los grupos.
- d. En todos los grupos se fomentarán hábitos de vida saludables y la prevención de adicciones y trastornos de la conducta alimentaria.
- e. Se priorizaran temas de gran relevancia social de forma que contribuyamos a la formación integral de nuestro alumnado (SIDA, Violencia de Género, abuso del alcohol entre los jóvenes, embarazos no deseados, bullying, etc).
- f. Los objetivos, contenidos y actividades a desarrollar se escogerán partiendo del desarrollo evolutivo del alumnado y de su funcionalidad.
- g. Cada tutor/a será responsable de escoger las actuaciones para su grupo, partiendo de las orientaciones dadas por el Departamento de Orientación y del material pasado por el mismo.
- h. El Departamento de Orientación contribuirá aportando, bibliografías, páginas web, materiales, programas y actividades a los tutores/as.
- i. El Departamento de Orientación estará abierto a las colaboraciones con otros organismos y/o instituciones externas al centro para el desarrollo de programas específicos; adquiriendo materiales, participando en concursos etc... (por ej EOs, Sanidad, ONCE, Guardia Civil, etc)

- j. En el primer ciclo de la ESO se fomentará el uso de la Agenda Escolar; siendo objeto de revisión de la misma por parte de los tutores/as.
- k. Se priorizarán las actividades propuestas por los alumnos/as, siempre que estén justificadas y que se vean interesantes por parte del responsable del grupo.

5.- Procedimientos para Recoger y Organizar los Datos Académicos y Personales de los Alumnos.

La recogida de información relativa a los/as alumnos/as por parte del tutor/a, con la colaboración de los demás profesores del equipo educativo, tiene por finalidad mejorar el conocimiento del alumno para facilitarle su desarrollo integral.

Los datos que el tutor/a conviene que recoja para su uso educativo son:

- Información familiar y del entorno.
- Datos relevantes de tipo médico.
- Historial escolar del alumno/a.
- Absentismo presentado por el alumno/a
- Rendimiento general y por áreas del alumno, dificultades de aprendizaje detectadas, medidas adoptadas, resultados de las evaluaciones, etc.
- Actitud ante la tarea escolar, hábitos de estudio observados, estilos de aprendizaje, etc.

Como instrumentos para la recogida de información, el tutor/a utilizará los siguientes:

- Séneca.
- Informe de tránsito para los alumnos de 1º de ESO.
- Cuestionario tutorial al inicio de curso para recopilar los datos fundamentales.
- Ficha del alumno/a en la que irá anotando las calificaciones, faltas de asistencia, justificaciones, etc.
- Entrevistas con la familia y con el alumnado.
- Información aportada por el Departamento de orientación en relación a alumnos con necesidades educativas de apoyo educativo y con necesidades educativas especiales o con alguna problemática conocida de años anteriores.

6.- Procedimientos y Organización de la Comunicación con las familias.

Esta comunicación se realiza a través de diversos actores, desde la Dirección del centro hasta el/la profesor/a de cada materia, pasando por el/la tutor/a, la orientadora y la colaboración de todo el personal, docente y no docente.

Dentro de la acción tutorial, corresponde a cada tutor/a, en coordinación con la orientadora, contemplar en la programación de acción tutorial un apartado con la organización de los procedimientos y de los momentos para la comunicación con las familias.

Entre otros **procedimientos**, señalamos:

- Entrevistas con los padres de un alumno/a concreto en el horario que cada tutor/a tiene de atención a padres.
- Reuniones grupales de todos los padres de los alumnos del grupo.
- Entrevistas de tutor y orientadora con los padres.

- Llamadas telefónicas a los padres para informarles de algún tema (faltas, partes, comportamiento, etc)
- Entrega de notas, a través del alumnado, y otros informes a los padres
- Charlas, coloquios y conferencias informativas. Estas charlas podrán ser impartidas por el propio tutor/a, por la orientadora o por otras personas externas; sobre temas de carácter educativo, sobre salidas académicas y profesionales, etc.

A lo largo del curso el/la tutor/a ha de mantener una entrevista (al menos) con cada familia. Además sería conveniente celebrar dos reuniones grupales por curso como mínimo, una en octubre y otra acercándose el final de curso, realizándose esta última siempre que el tutor/a lo estime necesario.

De gran interés son las entrevistas del tutor/a con las familias cuando se trata de alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos propuestos para una ACI, alumnos seleccionados para el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento o para un FPB, alumnos con problemas de aprendizaje y/o conducta, etc; para las cuales siempre cuenta con la colaboración de la orientadora y/o de la profesora de Pedagogía Terapéutica si así lo requiere.

7.- Organización de la Coordinación entre los/as Tutores/as.

En el actual curso académico 2017/18 la periodicidad de las reuniones de coordinación entre los miembros del Departamento de Orientación se ha establecido de la siguiente manera:

- **Reuniones de coordinación de tutores y tutoras**

Reuniones de coordinación de Tutores y Tutoras	
Curso	Horario
1º E.S.O.	Martes: 09'30 – 10'30
2º E.S.O.	Martes: 12'00 – 13'00
3º E.S.O.	Lunes: 13'00 – 14'00
4º E.S.O.	Jueves: 10'30 – 11'30
BACHILLERATOS	Miércoles 11'30 – 12'00
CICLOS FORMATIVOS F.P.B.	- Se ha establecido que cada vez que sea necesario, se reunirán con la orientadora para los temas que lo requieran.

Este curso, las reuniones de coordinación (por cuestiones de horario) se van a reducir a cuarenta y cinco minutos, de forma que el/la tutor/a disponga de algo de

tiempo para cuestiones administrativas. Estas reuniones de coordinación de la ESO girarán en torno a los siguientes temas:

- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Aspectos relacionados con la convivencia.
- Entrega de actividades y comentario de la marcha de la hora de tutoría en cada grupo.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Transmisión de información que, desde el Equipo Directivo, quieren hacer llegar a los/as tutores/as.
- Control del Absentismo.
- Otros temas que vayan apareciendo.

8.- Organización de la Coordinación entre los Miembros del Equipo Educativo de cada Grupo.

Según lo recogido en el Plan de Centro, se ha establecido una reunión de los Equipo Educativos en el mes de Febrero para ver cómo van los grupos; dejándose abierta la posibilidad de que se reúnan siempre que lo decida el/la tutor/a o los profesores/as que dan clase en el grupo. Estas reuniones estarán presididas por los correspondientes tutores/as y asesoradas por la orientadora, si se estima oportuno. En los meses en los que se celebren sesiones de evaluación, estas reuniones coincidirán con las mismas.

En estas reuniones se abordarán temas como la marcha del grupo, tanto desde el punto de vista académico como de convivencia, medidas de atención a la diversidad propuestas, propuesta de cronograma de medidas educativas a aplicar con determinados alumnos, problemáticas concretas, etc., llevándose un registro de las mismas (actas) donde quedará constancia de los temas tratados, las sugerencias propuestas y los acuerdos adoptados. Es el/la tutor/a quien llevará a cabo dicho registro. Asimismo deberá informar al alumnado de su grupo de las medidas que se tomen, al igual que a sus representantes legales a los que deberá citar y exponer las medidas que se van a llevar a cabo con su hijo/a, de lo cual también habrá que levantar acta.

La Jefatura de Estudios podrá convocar estas reuniones en coordinación con el Departamento de Orientación. Podrán asistir las delegadas o delegados de los grupos correspondientes, con voz pero sin voto, cuando se estime oportuno, y en todo caso, a las correspondientes a las sesiones de evaluación.

9.- Distribución de Responsabilidades de los Distintos Miembros del Equipo en relación con el Desarrollo de la Acción Tutorial.

9.1.- Funciones de los tutores y tutoras.

Desarrollarán las siguientes funciones que recoge el artículo 91 del Decreto 327/2010 de 13 de julio, coordinados por el Jefe de Estudios y asesorados y asistidos por el Departamento de Orientación, en las tareas y actividades que se describen en los diferentes bloques de actividades del programa.

Artículo 91:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y de acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos/as a su cargo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado.
- Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo.
- Coordinar las actividades complementarias de los alumnos y alumnas del grupo en el marco de lo establecido por el Departamento de actividades complementarias y extraescolares.
- Informar a los padres y madres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, con las complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos y alumnas.

9.2.- Jefe de Estudios.

El Jefe de Estudios como coordinador de la actividad del centro, tendrá entre sus funciones las que se establecen en cumplimiento de sus competencias en los artículos:

- 24 apartado c): Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los Centros de Educación Primaria que tenga adscritos el Instituto.
- 24 apartado f): Coordinar y dirigir la acción de los tutores con la colaboración del Departamento de Orientación, de acuerdo con el plan de orientación y de acción tutorial.

9.3.- Departamento de Orientación.

- Contribuir a la personalización de la educación con carácter integral, referida a personas concretas con aptitudes, actitudes e intereses diferenciados.
- Favorecer los procesos de madurez personal de los/as alumnos/as mediante el conocimiento de sí mismo y del entorno social en que se desarrollan.
- Ayudar al ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de los/as alumnos/as.

- Facilitar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones, evaluación y medidas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Diseñar estrategias que favorezcan un buen clima de convivencia en el centro.
- Colaborar en la prevención de las dificultades de aprendizaje dentro de las posibilidades existentes en la comunidad educativa.
- Detectar las necesidades educativas y coordinar las acciones necesarias de refuerzo, adaptaciones y diversificaciones.
- Contribuir a mejorar la relación e interacción de profesores/as, alumnos/as y familias que faciliten el apoyo en los procesos de aprendizaje de los/as alumnos/as y en la toma de decisiones.

9.4.- Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial.

En el IES El Chaparil todo profesor/a es en alguna medida tutor/a y contribuye a la acción tutorial:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
- Atendiendo las necesidades educativas de cada alumno en su área.
- Atendiendo a la formación integral del alumnado, más allá de la mera instrucción en conocimientos.
- Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno/a.
- Apoyando al alumnado en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitando que todos los alumnos/as estén integrados en el grupo.
- Coordinándose con el tutor/a y aportándole información y apoyo.
- Orientado a los alumnos/as sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos/as.
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno/a.

10.- Seguimiento y Evaluación de la Acción Tutorial.

A lo largo del curso la orientadora y los restantes miembros del departamento de orientación, realizarán el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos que los/as tutores/as y alumnos/as requieran.

Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el departamento de orientación participará en la evaluación del P.O.A.T y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento, la cual consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el plan.

Para la elaboración de esta memoria, a los/as tutores/as se les hará llegar un cuestionario en el que reflejarán las actividades llevadas a cabo en la hora de tutoría con su grupo de entre las propuestas por la orientadora y/o de las que ellos/as hayan encontrado así cómo una valoración de la misma y también aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de la memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos trimestralmente y que servirán base para ir introduciendo las modificaciones oportunas.

En la memoria de cada grupo, el/la tutor/a expondrá las principales tareas desarrolladas con su grupo, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como la propia acción tutorial y los apoyos recibidos. Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y los ajustes necesarios en el Plan en los cursos siguientes.

11.- Relación de tutores/as en el curso actual.

Los/as tutores/as en el presente curso escolar son los siguientes:

- 1º ESO A:** Manuel Morales Expósito
- 1º ESO B:** M^a de los Ángeles Rivas Jurado.
- 1º ESO C:** Laura Massia Ramos
- 1º ESO D:** Raquel Arrabal Trigueros.
- 2º ESO A:** Rosalina Zurita Navarro.
- 2º ESO B:** Antonio Casado Jurado.
- 2º ESO C:** Julián Romero Arribas.
- 2º ESO D:** Ana Lucia Gómez Alavert
- 3º ESO A:** . Inmaculada Marín de Espinosa Romero.
- 3º ESO B:** Concepción Ortega Cobacho
- 3º ESO C:** Carmen María Martín.
- 4º ESO A:** Carmen Diaz Ruíz
- 4º ESO B:** Francisco Javier Beas Álvarez
- 4º ESO C:** M^a Valvanera Bandera Pardo.
- 1º BACH A:** Lorenza Martín Bermúdez.
- 1º BACH B:** Juan Carlos Mariscal Vela.
- 2º BACH A:** Juanjo Alegre Martínez
- 2º BACH B:** José Callejón Navas
- 1º FRÍO:** M^a Isabel Padilla López.
- 2º FRÍO:** Valeriano Martín Jiménez.
- 1º PELU:** Rosa M^a Ferrer Martín
- 2º PELU:** Vanesa Bernal Barneto
- 1º FPB:** José Manuel Gómez Ramírez
- 2º PCPI:** M^a Carmen Tapia Campos

LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

1. Introducción

La Orientación académico-profesional constituye uno de los aspectos fundamentales de la Orientación, ya que responde a la necesidad que tiene el alumno de ser ayudado en el proceso de aprender a tomar decisiones.

Implica el ir ayudando al alumnado a descubrir y desarrollar sus aptitudes, intereses, posibilidades, esto es, descubrir quién es, qué quiere, qué puede,. Esto supone, por tanto, ayudar al alumno en el proceso de toma de decisiones para la carrera y profesión, teniendo en cuenta sus aptitudes, intereses, etc., ayudarle a descubrir el sentido profesional de los contenidos de las diferentes áreas de estudio o materias, para que pueda ir relacionándolos con las distintas modalidades de trabajo en la sociedad; a relacionar las ideas acerca de sí mismo con sus intereses de tipo académico y profesional para poder ir haciendo opciones coherentes; facilitarle información para que pueda realizar sus elecciones; ayudarle a desarrollar actitudes sanas hacia el mundo del trabajo así como a prepararle para afrontar las exigencias educativas y profesionales futuras favoreciendo su adaptación a los cambios.

La Orientación Académica y Profesional constituye, por tanto, un aspecto fundamental en el nuevo sistema educativo; ya que uno de los principios básicos de la actual reforma es el aprendizaje constructivo, el aprender a aprender, esto es, que los alumnos sean los protagonistas de su propio aprendizaje para lo que tendrán que aprender a tomar decisiones. Por esa misma razón cobra especial importancia la capacidad de autonomía personal.

2. Objetivos de la Orientación Académica y Profesional.

Como ya se dijo anteriormente, hasta la espera de nueva legislación sobre la acción tutorial y la orientación académica y profesional se va a tomar como referencia la Orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulaban aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los institutos. Esta orden define la Orientación Académica y Profesional como *un conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del centro tendentes a:*

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el Centro al alumnado y a sus familias.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

Nos hemos propuesto llevar a cabo un Programa de Orientación que va a contar con tres fases y que se va a aplicar desde primero hasta cuarto de Educación Secundaria Obligatoria y a lo largo de la Formación Profesional Básica; para posteriormente seguir desarrollándolo en las etapas post-obligatorias. Estas fases son las siguientes, que se ajustan a los objetivos que persigue la Orientación Académica y Profesional:

1. **El autoconocimiento o conocimiento de sí mismo:** El concepto que el sujeto tiene de sí mismo ejerce un gran peso en la elección profesional. Conocerse supone reflexionar sobre cómo es uno, sus intereses, sus motivaciones, valores, aptitudes, situación académica, aspectos familiares y de relación social. Lo que pretendemos en esta fase es que el alumno/a adquiera autonomía y desarrolle criterios personales.
2. **El conocimiento de las oportunidades académicas y profesionales** que brinda en sistema educativo y de las posibilidades laborales que oferta el mercado laboral a aquellos jóvenes que quieren incorporarse a la vida activa tras concluir la escolaridad obligatoria o la post-obligatoria.
3. **Procedimientos para aprender a planificar un Proyecto Personal de Vida** que conduzca a tomar decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen.

Ya que la Orientación Académica y Profesional debe entenderse como un proceso continuo que debe desarrollarse durante toda la Educación Secundaria Obligatoria, ésta comenzará a llevarse a cabo en el primer ciclo de la ESO; pero sobre todo en 3º de ESO cuando el/la alumno/a tengan que escoger materias opcionales y optativas y sobre todo en 4º de ESO en donde las opciones pueden condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes, sin olvidar a los/as alumnos/as de Formación Profesional Básica, Bachillerato y Ciclos Formativos para los cuales la orientación también resultará fundamental.

Atendiendo a las características organizativas del centro y a las características propias de la orientación está se llevará a cabo fundamentalmente a través de la Acción Tutorial, aunque a la misma deberán también contribuir el resto del profesorado y las familias.

La Orientación Académica y Profesional en la ESO ya ha quedado reflejada en el Plan de Acción Tutorial. Ha continuación se expondrá cómo se va a llevar esta en las enseñanzas post-obligatorias impartidas en nuestro centro:

- **Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos:**

En estas enseñanzas la orientación académica-profesional se encaminará fundamentalmente a contribuir al desarrollo de las habilidades de los alumnos/as para gestionar su carrera. Ello se traduce en que en la hora de tutoría en la FPB (al disponer los mismos de esta hora) se llevarán a cabo actividades tendentes al:

- Autoconocimiento y la identidad personal.
- Exploración de sus intereses académicos y/o profesionales.
- Conocimiento del sistema educativo para explorar otras posibilidades académicas.
- Analizar sus expectativas.

- Ayuda en su proceso de toma de decisiones.

- **Bachilleratos**

La inexistencia de una hora lectiva de tutoría en Bachillerato dificulta enormemente el que se pueda llevar a cabo un programa de orientación académico-profesional con el alumnado de Bachillerato. No obstante al objeto de atender al alumnado que cursa estas enseñanzas en los temas relacionados con la orientación académica-profesional se ha fijado los recreos en los que pidan cita para que la orientadora pueda atender al alumnado que tenga alguna consulta y la orientadora entrará en algunas horas en los 1º y 2º para explicar temas relativos a elección de materias de modalidad, materias de modalidad-gradados, selectividad, universidades, ciclos formativos de grado superior, etc.

3. Criterios de Selección de Programas de Orientación Profesional

Los programas de Orientación Profesional tendrán como único objetivo el de facilitar al alumnado los medios y la ayuda educativa necesaria para afrontar la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para su realización personal, académica y profesional. Según este principio rector, los criterios que regirán las programaciones y actuaciones a desarrollar en los distintos niveles serán los siguientes:

- Todas las actuaciones de los programas de Orientación Profesional excluirán el sexismo, tanto de sus contenidos como del lenguaje.
- Estas actuaciones se encaminarán tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los que den por terminada su formación.
- Aunque la Orientación Académica y Profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones que pueden condicionar su futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso a desarrollar a lo largo de toda de Educación Secundaria Obligatoria.
- Adecuación al nivel educativo del alumnado al que se le va a impartir:
 - En el primer ciclo se priorizarán actuaciones encaminadas al conocimiento de la ESO, de los campos profesionales, de las relaciones entre éstos y las diferentes áreas, así como a dotar al alumnado de estrategias adecuadas de estudio y a concienciarlo de la importancia de la formación personal y su progresiva asunción de responsabilidad sobre sus actuaciones académicas y sobre sus decisiones.
 - En tercero de ESO adquiere especial importancia formarse una idea general de las posibilidades académico-profesionales postobligatorias y su conexión con las asignaturas del último curso de la ESO. Debemos trabajar esta elección con el alumnado como con las familias, tratando de evitar errores como elegir en función del profesorado, de las elecciones de los compañeros o compañeras, no tener en cuenta las capacidades personales, etc
 - En cuarto es donde debemos ofertar una información más amplia sobre las posibilidades académicas y profesionales que se les abren al finalizar la etapa, tanto si logran la titulación como si no. Importante ampliar la información a las familias y no sólo al alumnado. Los programas que se

lleven a cabo en este sentido deben permitir desarrollar un adecuado autoconocimiento personal, una toma de decisiones responsable y servir de base para la elaboración del Consejo Orientador.

- Implicación del profesorado a través de las programaciones didácticas en la orientación académico-profesional del alumnado.
- Los programas de Orientación vocacional estarán concebidos con un carácter educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que sea el propio alumno el que tome sus propias decisiones de forma libre y responsable.
- Los programas de Orientación Académica y Profesional irán encaminados fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada, basándose en cuatro aspectos:
 - Un conocimiento adecuado de sus intereses, capacidades y recursos.
 - Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren o se cierran en cada opción.
 - Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
 - Conocimiento en profundidad de las asignaturas de los cursos superiores en los que estén interesados/as y su relación con estudios superiores.
 - Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión.
- Se priorizarán actuaciones grupales, debiendo adaptar las mismas a las particularidades de cada grupo. Se complementarán con asesoramiento individualizado cuando sea necesario, tanto al alumnado como a sus familias.

4. Tipos de Actuaciones con Alumnado y con Familias.

- El Departamento de Orientación en colaboración con el Equipo de Orientación Educativa de Nerja, ha elaborado un "programa de tránsito" que está facilitando el paso del alumnado de Primaria a Secundaria; asimismo el Departamento de Orientación está llevando a cabo también actuaciones con las familias de dichos alumnos, en colaboración con el Director, el Jefe de Estudios y la Vicedirectora que les está permitiendo conocer el nuevo centro, la nueva etapa, lo que ella conlleva y solventar sus dudas.
- Serán actividades de obligada aplicación en los "programas de tránsito" las dirigidas a la acogida de los/as alumnos/as de nuevo ingreso. Dichas actividades de acogida se desarrollan de forma no excluyente en dos momentos: durante el período de escolarización (mayo o junio) y/o en la primera semana del curso.
- El Departamento de Orientación elaborará y facilitará materiales que ayuden en la elección de optativas e itinerarios. El trabajo de dichos materiales con el alumnado y sus familias se podrá realizar por los tutores/as y/o por la orientadora.
- En los dos primeros cursos de la ESO se realizarán prioritariamente actuaciones dirigidas a que los alumnos se conozcan mejor a sí mismos, para que valoren de una forma ajustada y realista sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- En los dos últimos cursos de la ESO se potenciará el auto-conocimiento y la información para la toma de decisiones académicas y profesionales.

Las actuaciones que se llevarán a cabo para intentar cumplir este objetivo serán:

- Realizar sesiones de tutoría para favorecer el auto-conocimiento: Conocer y analizar los aspectos más relevantes de la personalidad, motivación, expectativas, historia escolar, intereses, aptitudes, rendimiento...
- Ofrecer información sobre las diferentes materias optativas y su conexión con futuros itinerarios formativos.
- Facilitar información sobre los itinerarios educativos posibles al terminar cada ciclo o etapa.
- Asesorar a los alumnos en la toma de decisiones ante distintas opciones educativas y laborales.
- Facilitar información sobre las áreas opcionales y materias optativas de 4º de ESO y su vinculación con estudios posteriores.
- Informar sobre Bachillerato: Estructura, modalidades, materias, itinerarios, optativas y las salidas universitarias vinculadas con los distintos bachilleratos.
- Informar sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
- Informar a los alumnos de las actividades de formación profesional y ocupacional no reglada y de los organismos que ayudan a la búsqueda de empleo y a la inserción laboral.
- Ofrecer atención individual a alumnos sobre temas de orientación académica y profesional.

Junto a las anteriores actividades de carácter general, se llevarán a cabo otras de manera más específica por parte de la Orientadora y/o tutores/as, como:

- Charla Informativa: ¿Qué haré el próximo curso?; orientaciones ante el proceso de solicitud de estudios para el curso siguiente.
- Participación en las visitas de conocimiento de otros centros y otras enseñanzas.
- Información sobre aspectos relacionados con Orientación Académica y Profesional a las familias.
- Charla para los padres de los alumnos de 2º, 3º y 4º propuestos para los Programas de Formación Profesional Básica.
- Charla a alumnos y familias sobre las elecciones posibles en 3º de ESO y su conexión con estudios posteriores.
- Charla a alumnos y familias sobre las elecciones posibles en 4º de ESO y su conexión con estudios posteriores.
- Charlas con los/as alumnos/as de 1º de Bachillerato sobre materias de modalidad de 2º y su relación con los grados.
- Charlas con los/as alumnos/as de 2º de Bachillerato sobre selectividad, ciclos formativos de grado superior, salidas, etc.
- Atención individualizada al alumnado que así lo soliciten para informales de estudios superiores y/u otras salidas.
- Atención individual a las familias sobre cuestiones relativas a orientación académica y profesional.
- Conocimiento de las expectativas de los alumnos sobre su futuro académico y profesional.
- Colaborar, junto con los Equipos Educativos en la orientación a los alumnos para la elección de optativas.

5. Coordinación de Profesionales Intervinientes

A través de las reuniones con los tutores/as con el Departamento de orientación de los niveles post obligatorios, se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.

En la E.S.O. estas reuniones serán semanales y en ellas se irá haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan.

6. Seguimiento y Evaluación de la Orientación Académica y Profesional

Se realizará el seguimiento de los programas determinados y las actividades programadas de forma continua. Entre otros medios se hará lo siguiente:

- Recoger información sobre el desarrollo del POAT para valorar el cumplimiento de sus objetivos y actividades al objeto de ir adaptando su puesta en práctica y plantear propuestas de mejora.
- Valorar trimestralmente el desarrollo del POAT (actividades con alumnos, programas en desarrollo, tareas previstas...) en las reuniones de coordinación de tutores.
- Pasar un cuestionario de evaluación final a tutores.
- Complimentar un cuestionario de valoración de las actividades de tutoría a los alumnos.
- Plasmar la evaluación en la Memoria final del Departamento de Orientación.

7. Actividades Extraescolares.

Las actividades extraescolares del Departamento de Orientación se van a enmarcar dentro de la Orientación Académico-Profesional y se dirigirán al alumnado de 4º de ESO, Formación Profesional Básica y de 1º y 2º de Bachillerato.

- Para el alumnado de 4º de ESO se programará una salida a las Jornadas de Puertas Abiertas del IES La Rosaleda o las del IES Jesús Marín en el segundo trimestre, si hacemos caso a la fecha en la que se celebraron el curso pasado.
- Visitas guiadas a la UMA. Estas visitas se podrán organizar para 4º de ESO o para Bachillerato en función de que los equipos educativos y el equipo directivo lo vean. La fecha sería también en el primer o segundo trimestre
- Se llevarán a cargo charlas sobre ciclos formativos a cargo de un profesor del ciclo formativo; así como visitas a los ciclos que tenemos en el instituto de cara a que vean qué se trabaja y cómo.
- Para Bachillerato se han planificado dos actividades:
 - Para el alumnado de 2º de Bachillerato se planifica la asistencia a las Jornadas de Puertas Abiertas que la Universidad de Málaga organiza todos los años la tercera semana de abril. Una vez hablado con el profesorado se decidirá que día de los tres se irá a las mismas y que profesores irán de acompañantes.
 - Asistencia a las Charlas de la Universidad de Málaga sobre los grados que imparte, en caso de que las organicen en Nerja como el curso pasado.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el Plan de Centro del instituto ya viene recogido el Plan de Atención a la Diversidad que llevamos a cabo, explicando cada una de las respuestas educativas que

damos, atendiendo a las características y a las capacidades de cada alumno/a, el cual va a ser modificado tomando como referencia las instrucciones de 22 de junio de 2015 por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa. No obstante a continuación se describen de forma general, aspectos relativos a la atención a la diversidad.

1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En este ámbito el Departamento de Orientación colaborará con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, que se puedan llevar a cabo en el Instituto, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la totalidad del alumnado.

Las actividades llevadas a cabo en este ámbito deberán hacerse desde la perspectiva psicopedagógica y los principios de atención a la diversidad, con la finalidad de que las decisiones que se adopten en los distintos niveles de concreción curricular consideren la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Con las actuaciones que se proponen realizar este curso escolar, se persiguen los siguientes **objetivos**:

- Detectar dificultades o problemas de desarrollo personal y/o de aprendizaje.
- Establecer medidas de atención a la diversidad acordes con las necesidades educativas de los/as alumnos/as.
- Fomentar la colaboración entre el Departamento de Orientación y el equipo educativo que atiende a los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales para proporcionarles una respuesta educativa ajustada a sus necesidades.
- Favorecer la integración de los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales a través de medidas de atención a la diversidad tanto preventivas como de tratamiento, incluyendo en este punto al alumnado del aula específica cuyas características permitan su integración a tiempo parcial en grupos ordinarios.

2. COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO AL PROFESORADO

Un criterio fundamental en la atención a la diversidad del alumnado es el de coordinación entre todos los profesores que intervengan con el alumno; siendo la orientadora la responsable de marcar las directrices y de realizar la supervisión general del proceso.

Se facilitará asesoramiento al profesorado en la elaboración de Adaptaciones Curriculares, siempre que éste lo requiera, con la colaboración de la profesora responsable del Aula de Apoyo, así como en la organización de la tutoría con familias del alumnado.

Se procurará que exista una coordinación entre la profesora de apoyo con los/as de área para analizar el proceso de aprendizaje del alumnado, llevando a cabo

programas específicos, cuya finalidad es favorecer el desarrollo mediante la estimulación de los procesos implicados en el aprendizaje de forma que faciliten la adquisición de las competencias clave.

Asimismo se harán reuniones puntuales con el profesorado que necesite un asesoramiento específico o con los equipos educativos para asesorar sobre las medidas específicas de determinados alumnos o alumnas.

3. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tomando como referencia las nuevas instrucciones del 22 de junio de 2015, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa, el DO informará y asesorará sobre la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, así como del protocolo que hay que seguir por parte del tutor y del equipo educativo para ponerlas en funcionamiento. Aportándose documentación informativa y formativa que permita la aclaración de estos aspectos y facilite su aplicación.

En la primera reunión con los/as tutores/as y en las sesiones de evaluación inicial, el Departamento de Orientación informará de forma general, sobre el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado y las medidas que se le están aplicando y del nuevo protocolo que se debe seguir y que viene marcado en las instrucciones comentadas anteriormente.

Las reuniones de coordinación entre centros, desarrolladas en el contexto del Programa de Tránsito, permitirán conocer de antemano el alumno de nuevo ingreso y valorar su rendimiento en las diferentes áreas, consensuar medidas, coordinar actuaciones, detectar precozmente alumnos NEAEs, evitar interrupciones y repeticiones o redundancias en medidas específicas que se están desarrollando, etc.

Asimismo la coordinación entre el Departamento de Orientación y el Equipo de Orientación Educativa permitirá consensuar y coordinar las medidas de atención a la diversidad que se vengán desarrollando desde Primaria y anticiparse a posibles dificultades; facilitando de esta forma el que se le de al alumnado la respuesta educativa adecuada a sus características y sus necesidades con la mayor brevedad posible.

En las reuniones de coordinación semanales de los/as tutores/as con la orientadora se abordará el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad que se estén desarrollando, tanto a nivel grupal como individual. El Departamento de Orientación asesorará sobre las mismas, sobre la necesidad de adoptar otras medidas, sobre la forma más adecuada de desarrollarlas, sobre cuándo deben ir retirándose, etc.

Los/as tutores/as serán los responsables de hacer llegar al resto del equipo educativo, o en su caso, al profesorado particular al que afecten, las decisiones tomadas. Asimismo, también será responsabilidad de los/as tutores/as mantener informadas a las familias a este respecto.

En las reuniones semanales de Departamento, orientadora y maestra de PT llevarán a cabo un seguimiento del alumnado que es atendido en el Aula de Apoyo (dificultades y logros, coordinación con los equipos educativos), así como de todo el alumnado que sea objeto de medidas de atención a la diversidad, especialmente aquellos con los que se estén desarrollando Adaptaciones Curriculares. Las conclusiones obtenidas serán transmitidas a los tutores correspondientes y al profesorado implicado; para que el/la tutor/a pueda informar también a las familias.

Este curso escolar tampoco se ha fijado desde la Jefatura de estudios un calendario de reuniones de coordinación de la orientadora con el profesorado de los

ámbitos del Programa de Diversificación Curricular en 4º y del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en 3º; no obstante se llevará a cabo un seguimiento individualizado del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado que lo cursa, consensuando medidas, coordinando actuaciones, etc.

Especial importancia adquiere la coordinación de la maestra de PT con el profesorado de los alumnos y alumnas que asisten al aula de Apoyo y/o que son objeto de Adaptaciones Curriculares, ya que esto permitirá que haya un seguimiento más exhaustivo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

4. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS

La planificación y organización de los apoyos se realizará cada curso escolar en función de la casuística concreta del alumno/a.

Se procurará que las salidas del aula ordinaria, para desarrollar aspectos específicos del alumno/a, se realicen en asignaturas donde se trabajen objetivos/contenidos que tengan cierta similitud con los que se trabajan fuera del aula. Prioritariamente se hará en las áreas instrumentales básicas. En su defecto, y si el equipo educativo lo estima oportuno, puede salir en otro tipo de áreas porque interese priorizar y profundizar unos objetivos más que otros.

Los apoyos fuera del aula serán realizados por el profesorado especialista.

Con respecto al número de horas específicas de apoyo fuera del aula que debe recibir un alumno/a, estará condicionado por algunos factores como:

- _ Indicaciones del informe psicopedagógico con respecto al diagnóstico y la respuesta educativa.
- _ Modalidad de escolarización
- _ Disponibilidad del profesor/a específico.

Serán atendidos en el aula de apoyo solamente los alumnos y alumnas que estén censados en Séneca.

Las Adaptaciones Curriculares, tanto significativas como no significativas, se desarrollarán en el aula ordinaria. La elaboración de las no significativas será responsabilidad del profesorado de área y la de las significativas recaerá en la profesora de Pedagogía Terapéutica con la colaboración del profesor/a de área. Siendo, en ambos casos, la responsabilidad del profesorado de área/materia su puesta en práctica; tal y como viene recogido en las instrucciones del 22 de junio de 2015.

Algunas de las respuestas dadas a los/as alumnos/as que presentan necesidades de atención educativa en nuestro centro son las siguientes:

a) ATENCIÓN EN EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Dentro de las medidas de atención a la diversidad adoptadas por el centro existe la atención en el Aula de Apoyo a la integración. En ella se acogerán solamente a aquellos alumnos que estén censados en Séneca. El aula de apoyo a la integración será atendida por la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.

La preferencia en la atención en esta aula será:

- Alumnado con deficiencias cognitiva, auditiva o visual, con algún diagnóstico previo (procedente de Educación Primaria o matriculado ya en el centro).
- Alumnado con acusado desfase escolar debido a dificultades de aprendizaje o desventaja sociocultural.

- Atención preferente al alumnado de 1º y 2º de la ESO.

La planificación y organización de la atención en el aula de apoyo la realizará la profesora especialista con el asesoramiento de la Orientadora, pudiendo atender a los alumnos de forma individualizada o en pequeños grupos. Para estos agrupamientos se tendrán en cuenta el tipo y el grado de la discapacidad o la dificultad, las áreas deficitarias y el horario de la clase en la que el alumno está integrado.

En el Aula de Apoyo cada alumno tendrá como referencia los objetivos que se recogen en su ACI o los que determine la profesora de apoyo en función de los resultados de la evaluación inicial, priorizándose aquellos aprendizajes que favorezcan su autonomía y la creación de hábitos de trabajo. Será un objetivo fundamental durante este curso escolar, el trabajar en el Aula de Apoyo programas específicos tendentes a favorecer el desarrollo, mediante la estimulación, de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia comunicación y lenguaje, etc) de forma que se les facilite la adquisición de las competencias clave.

Para la evaluación de los alumnos atendidos en el Aula de Apoyo se adaptarán los instrumentos de evaluación y se valorará de modo prioritario el trabajo diario (fichas, cuaderno...), así como el desarrollo de actitudes y hábitos adecuados (interés, esfuerzo, atención, orden, limpieza, participación...), participando en la misma la profesora de apoyo.

b) PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO.

El currículum de los programas de mejora deberán incluir en su estructura dos ámbitos:

- Elementos formativos del **ámbito socio-lingüístico**, seleccionados entre los objetivos y contenidos curriculares de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Ciencias Sociales, Geografía e Historia. La selección de estos elementos formativos se realizará teniendo en cuenta su carácter nuclear, su relevancia social y cultural, su sentido para los alumnos y las alumnas, su funcionalidad y su capacidad para facilitar el desarrollo de aprendizajes significativos y la consecución de los objetivos generales de la etapa, y
- Elementos formativos del **ámbito científico-tecnológico**, seleccionados entre los objetivos y contenidos curriculares de las áreas de Matemáticas y de Ciencias de la Naturaleza. La selección de estos elementos formativos se realizará teniendo en cuenta los mismos criterios que el ámbito anterior.

❖ Requisitos de los alumnos candidatos a un programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.

Según la legislación vigente los/as alumnos/as deben cumplir una serie de condiciones:

En el artículo 39 de la **orden de 14 de julio de 2016** se especifican quienes serán los/as alumnos/as destinatarios de estos programas. En concreto se dice, tal como viene recogido en el artículo 19.12 del RD 1105/2014, que **estos programas irán destinados preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.**

Podrán acceder al **1º curso de PMAR (2º ESO)** aquellos/as alumnos/as que cumplan los dos requisitos siguientes:

1. Tener **dificultades de aprendizaje** no imputables a falta de trabajo y con posibilidades de obtener el Título de ESO.
2. Estar en **1º ESO**, no estar en condiciones de promocionar y haber repetido al menos una vez en cualquier etapa.

Podrán acceder al **2º curso de PMAR (3º ESO)** aquellos/as alumnos/as que cumplan los dos requisitos siguientes:

1. Tener **dificultades de aprendizaje** no imputables a falta de trabajo y con posibilidades de obtener el Título de ESO.
2. Estar en uno de estos dos casos:
 - a. Estar en **2º ESO**, no estar en condiciones de promocionar y haber repetido al menos una vez en cualquier etapa.
 - b. Excepcionalmente, estar en **3º ESO** y no estar en condiciones de promocionar.

Asimismo, **de manera excepcional**, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación al PMAR a aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

Para la incorporación de un/a alumno/a al PMAR se seguirá el siguiente procedimiento:

1. A la vista de los resultados de las evaluaciones primera y segunda, el/la tutor/a, una vez decidido qué alumnos/as son susceptibles de ser incorporados al PMAR, aprovechará la sesión de evaluación segunda y sobre todo la ordinaria para comunicárselo al equipo docente.
2. Para la decisión se tendrán en cuenta que cumplan con los requisitos y que se hayan aplicado medidas de atención a la diversidad (refuerzo, adaptaciones curriculares, repeticiones, etc) sin que hayan resultado suficientes para la superación de las dificultades detectadas y existir posibilidades, mediante esta medida, de alcanzar las competencias y los objetivos de la etapa.
3. El equipo educativo decidirá de forma colegiada (mayoría simple de los presentes) la propuesta de incorporación a un PMAR, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentra escolarizado el alumno/a.

4. El/la tutor/a junto con la orientadora se reunirá con el alumno y sus padres o tutores legales para informarles de las características del Programa y plantearles la conveniencia de incorporación al mismo.
5. De esta reunión se recogerá por escrito la opinión del alumno y de sus padres, madres o tutores legales.
6. Posteriormente, la jefa del departamento de orientación iniciará la evaluación psicopedagógica de los alumnos, cuyos padres, madres o tutores legales estén de acuerdo; la cual deberá estar concluida, a ser posible, para la evaluación final ordinaria.
7. A la vista de las actuaciones realizadas, la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director del centro.
8. Tras la evaluación final extraordinaria, el equipo docente, a la luz de los resultados obtenidos por los alumnos propuestos inicialmente en la evaluación ordinaria, decidirá colegiadamente la propuesta definitiva de incorporación al PMAR, que se plasmará en el Consejo Orientador, detallando en el mismo los motivos por los que se considera que esta medida es más adecuada que la prevista con carácter general de repetición de curso, así como todas aquellas sugerencias que se consideren relevantes.
9. Una vez formalizadas las propuestas de incorporación de los alumnos al programa, el jefe de estudios remitirá la relación definitiva para que dé su visto bueno el director.

c) PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BASICA

Los requisitos que un alumno/a debe cumplir para poder acceder son:

- Tener cumplidos los 15 años o cumplirlos en el año natural en curso y no superar los 17 en el momento de acceso ni en el año natural del curso.
- Haber superado el primer ciclo de la ESO o, excepcionalmente, haber cursado 2º de ESO.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madre o tutores legales para la incorporación a la Formación Profesional Básica.

Los objetivos de estos programas son facilitar que los alumnos adquieran las capacidades que faciliten su incorporación al mundo laboral y, en su caso, favorecer su incorporación a los ciclos formativos de grado medio de formación profesional, además de desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, como trabajadores/as y ciudadanos/as responsables, en el desempeño de la actividad social y cultural.

d) ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE

La incorporación al sistema educativo de alumnado de procedencia extranjera viene suponiendo desde hace años la aparición de nuevas necesidades educativas,

motivadas fundamentalmente por la diversidad de origen y cultura del alumnado inmigrante, por los diferentes momentos de incorporación a los propios centros y, en muchos casos, por el desconocimiento total o parcial del español como lengua vehicular del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Desde el instituto se llevan planificando actuaciones específicas de acogida del alumnado inmigrante con el fin de facilitar su proceso de escolarización e integración.

Además de las actuaciones ordinarias llevadas a cabo en las aulas ordinarias y de las llevadas a cabo por el profesorado, contamos con un Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL) atendida por una profesora, que acude al centro solo un día a la semana (los lunes); lo cual vemos insuficiente para la atención de alumnos/as que vienen sin conocimiento del castellano. No obstante se considera que de las actuaciones a desarrollar con el alumnado inmigrante implica a la totalidad del profesorado del centro.

Por ello, cada Departamento ha de reflejar este hecho diferencial en la programación de las distintas áreas o materias, incluyendo, al menos, un análisis de la situación inicial y, en su caso, una propuesta de adaptaciones curriculares -individuales o grupales- en las que tenga especial relevancia la determinación de las medidas organizativas necesarias.

En ningún caso se autorizarán agrupamientos estables del alumnado a causa del desconocimiento de la lengua, el desfase curricular o cualesquiera otros motivos o características ligadas a la desventaja sociocultural del alumnado inmigrante.

Las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística son programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, vinculados a profesorado específico, que permiten la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentren escolarizados atendiendo a su edad y a su competencia curricular.

En otros cursos académicos, la eventual asistencia del alumnado a estos grupos de apoyo se organizaba de forma que permitiera su reincorporación al aula ordinaria cuando se impartían asignaturas en las que no resultaba absolutamente determinante el dominio del idioma para su acceso al currículo ordinario; en la actualidad al venir un solo día la profesora de ATAL al centro, el alumnado que precise de sus servicios lo hará en las horas que la profesora pueda atenderlo.

5. ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

Con el objetivo tanto de mantener informada periódicamente a la familia sobre los avances y logros que se van consiguiendo, como de solicitar su colaboración y compromiso en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as, se realizarán una serie de entrevistas personales:

- Por parte del profesorado que imparte los apoyos, se realizarán entrevistas al menos una vez al mes.
- Los tutores/as a través de las reuniones recogidas en la normativa vigente, y una vez recogida la opinión de los equipos educativos, informarán a los padres, de las medidas de atención a la diversidad que se están aplicando a sus hijos/as, además de solicitar su colaboración y compromiso.

Asimismo, para el alumnado que recibe apoyo, y con el propósito de que la familia tenga registro de la evolución del mismo, se elaborará una ficha informativa trimestral para los padres, donde se recogerán los contenidos que se están trabajando y el grado de aprovechamiento de los mismos.

Cuando así lo requieran las circunstancias, la orientadora mantendrá cuantas reuniones sean necesarias con las familias de los ACNEAEs de nuevo ingreso, para

recabar información y establecer el mejor diagnóstico posible de dicho alumno/a a efectos de darle una adecuada respuesta educativa. Asimismo, cuando el ACNEAE inicie su último año de escolarización en el IES, la orientadora también mantendrá cuantas reuniones sean necesarias con la familia al objeto de asesorar y facilitar la inserción académica o laboral correspondiente, y si va a proseguir estudios en la etapa postobligatoria le revisará su evaluación psicopedagógica.

6. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS.

Desde el Departamento de Orientación se lleva a cabo un estudio de los materiales de apoyo y refuerzo que van saliendo al mercado. Una vez estudiados y con el visto bueno de las profesoras de Pedagogía Terapéutica que atienden el Aula de Apoyo a la Integración y el Aula Específica se compran los materiales y una vez inventariados pasan a las aulas indicadas.

En algunas ocasiones el Departamento de Orientación informa a los jefes de los departamentos de materiales que considera interesantes para atender a los/as alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje y que pueden ser usados por ellos para que sean adquiridos por los propios departamentos. No obstante los materiales propios del Departamento de Orientación están a la disposición de los que los necesiten siempre y cuando no sean utilizados por el profesorado especialista en Atención a la Diversidad.

El material fungible también corre a cargo del Departamento que cada dos meses y aprovechando las reuniones semanales de reunión de departamento, recoge información de lo que hay que comprar.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se realizará un proceso de evaluación por parte de los/as tutores/as y de la orientadora del centro de forma trimestral, realizando las modificaciones que de la misma se deriven. Para ello el Departamento de Orientación elaborará cuestionarios, fichas de observación, etc para los/as tutores/as y/o alumnos/as; analizándose también cualitativamente el desarrollo general de la tutoría.

Entre los aspectos que se consideran necesarios evaluar destacan los siguientes:

- Ejes que se han trabajado y número de sesiones de cada eje.
- Sesiones reales de tutoría.
- Grado de satisfacción e interés manifestado por los/as alumnos/as y por los/as tutores/as.
- Número de entrevistas del tutor/a con las familias y origen de la demanda.
- Contenidos y utilidad de las reuniones mantenidas por el/la tutor/a con la orientadora.
- Materiales para la tutoría elaborados por la orientadora o por el tutor.
- Grado de satisfacción ante las medidas de atención a la diversidad adoptadas.